

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 11 de Abril de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 6,637

Parte Oficial.

Día 6.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Marina.—Real decreto relevando del cargo de comandante general de Artillería de la Armada del departamento de Cádiz á D. Cándido Barrios y Anguiano.

—Otro nombrando para este cargo á don Tomás Lora y Castro.

Gracia y Justicia.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de San Sebastian, de segunda clase, á D. José Alonso Gomez.

Día 7.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que el Mariscal de campo D. Carlos Rodriguez cese en el cargo de Gobernador militar de la isla de Gran Canaria, y nombrando en su lugar al brigadier D. Ignacio Perez; nombrando oficial de la clase de primeros de este Ministerio al brigadier don Julio Serriñá, y de la clase de segundos al coronel D. Eduardo Malagon.

Ultramar.—Reales decretos disponiendo que se proceda á la eleccion de un senador por las Sociedades Económicas de Amigos del País de las islas de Cuba y Puerto-Rico, de otro por el arzobispo de Santiago de Cuba, y de un diputado á Cortes en el distrito de Caguas.

Gobernacion.—Reales órdenes declarando inadmisibles la demanda interpuesta por D. Francisco Garcia contra la de 18 de diciembre de 1878, y conformando los acuerdos del Gobernador de Vizcaya referentes á la construccion de una casa consistorial en Abando y á una carretera desde Gallarta á la que va de Portugatete á Sopuerta.

Fomento.—Reales órdenes disponiendo que se provean por concurso las cátedras de modelado en la Escuela de Bellas Artes de Cádiz, y la de derecho internacional en la Universidad de Madrid.

La contribucion territorial.

¿Cuál es—pregunta *El Dia*—la base de esta contribucion para el ejercicio de 1882-83? ¿Los 166 millones de pesetas presupuestadas, ó el 15 ó 21 por 100 de la riqueza imponible segun los casos?

Segun datos oficiales publicados por varios periódicos de Madrid, en los 19 pueblos de esa provincia á quienes corresponde el tipo de 15 por 100, resulta que ese 15 por 100 sobre la riqueza nuevamente amillarada, excede por término medio en 84 por 100 al producto del 21 por 100 sobre el anterior amillaramiento; suponiendo que la rectificacion total de este amillaramiento dé el mismo aumento proporcional en toda España, si es el tanto por ciento el que debe servir de base, el cupo total al 15 por 100 dará 306 millones de pesetas en lugar de los 166 millones votados por las Cortes. La Francia, dice el referido colega, á pesar de su gran riqueza, paga 174 millones, y añadiendo 42 556.000 por la contribucion de puertas y ventanas, se eleva la suma á 216.556.000 pesetas. ¿Cómo puede pretenderse que la pobre España pague 108.884.000 pesetas?

Se habla mucho de ocultaciones, y efectivamente las hay y precisa desenterrarlas para que resulte menos gravado el contribuyente de buena fé y mas beneficiado el Tesoro; pero no se dice nada de la exageracion con

que se verifican las evaluaciones. Para la evaluacion, dice el artículo 88 del reglamento de 10 de diciembre de 1878, se considerarán los terrenos por su calidad respectiva, dividiéndolos en primera, segunda y tercera clase.... ¿No hay mas que tres clases de terrenos? ¿No cabe aquí, como realmente se hace en muchos casos, que en la clasificacion de los terrenos se les asigne un valor productivo de que en realidad carecen?

«No se tomarán en cuenta, dice tambien el artículo, para el aumento de valores, el mayor esmero ó la mayor perfeccion en las labores, ni tan poco para la disminucion, los descuidos ó negligencias de los dueños, ó arrendatarios, ó encargados de las fincas.» De forma, que cuando muchas haciendas se quedan sin cultivo por falta de arrendatarios ó colonos, por la emigracion ocasionada á consecuencia de malas cosechas y por la pobreza de los propietarios, estas bajas efectivas de la riqueza no se pueden tomar en cuenta; son descuidos ó negligencias de los dueños, arrendatarios ó encargados de las fincas.

Respecto á la riqueza urbana, desde 1840 en que se estableció la contribucion de inmuebles, los gastos de las casas se han aumentado considerablemente; el alumbrado de gas, el agua á domicilio, el mayor coste de las reformas exigidas por las necesidades y el lujo moderno. Hoy todo propietario contribuye á los gastos de 30 á 33 por 100; pero la Hacienda continúa rebajando solo un 25 por ciento como hace treinta y siete años.

Hay efectivamente ocultaciones; pero tambien notoria y general exageracion en las evaluaciones por la falta de mayor clasificacion en las tierras; porque no se estiman ni rebajan los mayores gastos de explotacion; porque no se tienen en cuenta las oscilaciones entre la oferta y la demanda de labradores; ni se aprecia que el mayor número de mozos llamados al servicio de las armas, encarece la mano de obra para el cultivo y las construccion; ni se tiene en cuenta que en los años de buena recoleccion el aumento de la demanda eleva las pretensiones de los segadores y de los pares de mulas para la trilla á cifras enormes que ahogan á los labradores.

Hay ocultaciones, pero la contribucion con sus procedimientos de evaluacion carece de la elasticidad necesaria para apreciar las pérdidas: no tiene en cuenta el tanto por ciento de haciendas que dejan de cultivar, ni los aumentos de gastos, ni la carestia y escasez de brazos que suele haber en ocasiones.

La verdadera base del impuesto debiera ser, á juicio de *El Dia*, cuya opinion consideramos prudente, la cifra consignada en el presupuesto, hasta que por el descubrimiento de la riqueza y su mas perfecta evaluacion, se redujese el tipo á un 5 ó 6 por 100 como en Francia. Entonces podria calcularse si vendria ó no aumentar la cifra total que debiera cobrar el fisco.

Nuevo Código penal.

A continuacion publicamos un extracto, tomándolo de nuestro colega *El Dia*, de algunas de las disposiciones contenidas en el nuevo Código penal.

Dice así:

«**Delitos de imprenta.**—No hay títulos especial para ellos, encontrándose exparcidos en los dos últimos libros, atendida la materia sobre que versan. Hélos aquí: la publicacion de noticias que favorezcan al enemigo en tiempo de guerra castigase, segun la gravedad, con destierro de un mes á dos años y multa de 250 á 2.500 pesetas, ó con destierro de dos años á seis y multa de 500 á 5.000 pesetas. Si se comete ese delito de cualquier otro modo, la pena es la de reclusion. Los insultos, injurias y calumnias al Rey, que cuando se ejecutan por los medios ordinarios son lugar á que se imponga la reclusion con la mitad superior, ejecutados por medio de la prensa hacen que se imponga en la mitad superior; pero se agrega la suspension del periódico por un tipo que no puede bajar de veinte dias ni exceder de sesenta.

Los ataques á los Cuerpos Colegisladores solo llevan la pena de multa.

Publicar noticias en tiempo de guerra civil que favorezcan al enemigo, se castiga con destierro de un mes á dos años y multa de 250 á 500 pesetas.

A los autores, propietarios ó gerentes, editores é impresores de publicaciones clandestinas, se les impone de un mes y un dia de arresto á seis meses.

Se pena con inhabilitacion de un mes á tres años, al funcionario que exigiere requisitos no establecidos por las leyes para publicar libros, folletos, hojas ó periódicos, y al que, no estando suspensas las garantías constitucionales, secuestrar los ejemplares.

Todo delito de imprenta que viole el precepto constitucional en materia de religion ó culto, se castiga con destierro de un mes á cuatro años y multa de 300 á 3.000 pesetas.

Al desacato á un ministro ó cualquiera autoridad en el ejercicio de sus funciones, se le señala la multa de 250 á 2.500 pesetas.

Los que por la imprenta ó grabado excitaren á cometer delitos comprendidos en el Código, cuando aquellos hechos no estuvieren especialmente castigados como delitos de imprenta, incurrirán en una pena inferior de cuatro á seis grados á la señalada para el delito, cuando éste no se cometa; pero si á la provocacion sigue la perpetracion, entonces la inferior será de uno á tres grados.

Se consideran faltas de imprenta penadas con multa, la divulgacion maliciosa de sucesos de la vida privada que no sean injurias pero que produzcan disgustos graves en las familias; el publicar noticias falsas que perjudiquen al orden público, á los intereses ó al crédito del Estado; el provocar á la desobediencia de las leyes y describir la apología de hechos que

constituyen delito ó son ofensivos para la moral, buenas costumbres ó decencia pública, y el insertar maliciosamente documentos oficiales sin autorizacion antes de que se hayan publicado por el Gobierno.

* *

Hé aquí ahora la parte que se refiere á los delitos cometidos por medio de los petardos ó sustancias explosivas:

«Al que produzca explosion de petardos, materias ó aparatos inflamables, aunque no cause daño á las personas ni á las cosas, se le impondrá la pena de cuatro años y un dia de reclusion; á ocho años, si el hecho ha tenido lugar en un templo, teatro ó edificio donde haya numerosa concurrencia; de dos años y un dia de prision á seis años, si se pusieran aquellos objetos en rails de tranvía ó ferrocarril ó en la vía pública habiendo numerosa concurrencia en el momento de estallar, ó en el interior de edificio particular habitado al verificarse la explosion. Se castiga con prision de un año y un dia á cuatro años si se colocaran en el exterior de edificio habitado, ó en el interior de los no habitados, ó en la vía pública cuando no hubiese en ella gran concurrencia de gente.

El que tuviere en su poder petardo, bomba ó materia explosiva, y no esplicase satisfactoriamente su adquisicion, sufrirá una pena de tres meses á seis meses.

El libro tercero trata de las faltas. Dividense éstas en dos clases, segun que su conocimiento corresponda á las autoridades judiciales ó á las administrativas.

Señalaremos entre los últimos, causar daños en los jardines y paseos, apagar el alumbrado, celebrar espectáculos públicos sin licencia, la infraccion de los reglamentos sobre mendicidad y el no cumplir los fondistas lo mandado dando cuenta del movimiento de viajeros en sus establecimientos.»

Un nuevo conflicto.

Cuanto aún no han terminado las negociaciones seguidas por nuestro Gobierno con el de la vecina República, á consecuencia de las matanzas de Saida y del saqueo de Sfax, un nuevo conflicto con la misma República francesa viene á poner en movimiento á nuestro diplomáticos.

Un despacho de Túnez, que nos comunica la *Agencia Fabra*, y del cual tambien se han ocupado los periódicos ingleses, anuncia que reina gran indignacion entre los españoles residentes en aquella capital, á consecuencia de la tentativa de algunos soldados franceses de penetrar en el consulado de España.

Añade el despacho que el cónsul ha dirigido una protesta al Ministro residente de Francia en aquella capital, Mr. Gambon, y que al mismo tiempo ha dado cuenta por telégrafo al Gobierno de Madrid de lo ocurrido.

Como nuestros lectores ven, la noticia encierra bastante gravedad, y

precisamente por esto y porque no queremos pecar de precipitados, nos abstenemos de todo comentario, esperando que informes mas directos y fidedignos aclaren este asunto.

Por de pronto lo que deseamos es que el Gobierno siquiera por esta vez se muestre activo en la averiguacion de lo que ha sucedido y calme la ansiedad que naturalmente ha producido en el país la noticia de este conflicto.

Deseamos que no suceda ahora lo que aconteció cuando la cuestion de Sfax, que se tardaron mas de dos meses en saber la verdad oficial.

Lo de Barcelona.

Leemos en *El Correo*:

«Continúan las cosas en Barcelona en una situación semejante á como vienen estando hace tres dias.

No se han agravado los sucesos; no hay coacciones materiales ostensibles; sigue, en una palabra, su curso la huelga, como se ha organizado, siendo difícil presupuestar las consecuencias.

Hasta se oyen los partes con menos afán.»

Y dice *El Imparcial*:

«Cuentan que á los tres ó cuatro dias de haber sido puesto en libertad, por resultar inocente, un pobre hombre que habia estado en el Saladero diez años como presunto autor de un crimen, se encontró con un amigo que le dijo:

—La prueba ha sido ruda, pero al fin ha salido usted triunfante de ella. ¿Y qué se hace V. ahora?

—¡Aburrirme!

—¡Aburrirse!

—Sí, señor. Me habia acostumbrado á aquella vida pacífica y metódica de tal manera, que ahora no me hallo. No, señor, no me hallo.

La fuerza de la costumbre puede hacer que suceda lo mismo con los despachos de Barcelona.

Llegarán á echarse de menos.»

Leemos en *El Comercio de Palma*:

«Después de una noche pasada en la completa tranquilidad que era de suponer, amaneció el sábado, continuando cerradas todas las tiendas y talleres de Palma, y mayor número de fábricas que en los dias anteriores.»

Multitud de curiosos acudieron al muelle á esperar la llegada de los vapores «Lulio y Palma», oyendo de boca de los viajeros que Barcelona seguia en huelga general, estando la ciudad en estado de sitio, y reinando una calma glacial.

Á las diez de la mañana un grupo numeroso se dirigió á las fábricas de las sociedades «La Algodonera» y «La Cordolera», y á la fundición de la Sra. Viuda de Oliver. Una comisión de tres ó cuatro individuos se presentó á los respectivos directores, rogándoles que se adhieran á la pacífica manifestacion de la industria mallorquina.

Entretanto presentáronse ocho guardias civiles formados, precedidos de guardias de orden público, y habiendo dados los directores de las fábricas respuesta satisfactoria á la súplica que se les habia dirigido, retiráronse los obreros dirigiéndose á distintos puntos de la poblacion.

Á la una el Sr. Gobernador mandó fijar en las esquinas un bando.»

El Ayuntamiento de Palma publicó la siguiente alocucion:

«PALMESANOS: Vuestro Ayuntamiento, que os ha prestado incondicional apoyo para obtener la suspension y reforma del reglamento y tarifas de la contribucion industrial últimamente publicadas y que aplaude la forma legal y respetuosa con que habeis llevado á cabo la espontánea y pacífica demostracion que con el cierre de los establecimientos industriales y mercantiles habeis realizado contra dichas tarifas, se cree en el deber de dirigiros su voz amiga para evitar á la poblacion y en especial á la clase obrera, los perjuicios tan estériles como irreparables que ocasionaria la continuacion del actual estado de cosas.

Si la Industria y el Comercio de esta Capital tienen recursos para prolongar una protesta que ha sido solemne, la clase trabajadora no puede continuar privada de sus medios normales de subsistencia; y aún que no fuera mas que en su obsequio, ésta Corporacion municipal tiene la seguridad de que los Comerciantes é industriales reanudarían sus ordinarias tareas, devolviendo á ésta poblacion la animacion y el movimiento que su laboriosidad le imprime.

En la esperanza de que no serán desatendidas sus indicaciones, este Ayunta-

miento invita á los Comerciantes é industriales á abrir de nuevo sus establecimientos, y á los trabajadores á que acudan á sus cotidianas faenas, que así serán más eficaces sus reclamaciones y más respetable su derecho.

Palma 1.º de Abril de 1882.—El Alcalde-Presidente, Mariano Canals.

Los tenientes:—José Rossich.—Gabriel Sorá.—Enrique Lladó.

Los Regidores:—Francisco Gamundi.—Antonio Juan.—Domingo Escañal.—Gabriel Perez.—Sebastian Domenge.—José Maria Puig.—Heriberto Granell.—Alejandro Ferrer.—Agustín Bennazar.—Antonio Sorá.—Pascual Ribot.—Juan Camps.

Los Síndicos:—Alejandro Rosselló.—Juan Alcover.

P. A. del Excmo. Ayuntamiento.—El Secretario, Francisco Gomila.»

Dice *La Publicidad* de Barcelona:

«Ayer continuaron cerradas ó entornadas las puertas de nuestras tiendas, aunque despachando, sin embargo, muchas de ellas á los compradores. Por la mañana corrió la voz de que, previa la autorizacion de la primera autoridad militar, se celebraria por la tarde la reunion de fabricantes é industriales anunciada hipotéticamente por la *Cronica*, y de que ya dimos conocimiento á nuestros lectores; pero á las doce se decia ya que no tendria efecto dicha reunion, y efectivamente no le tuvo.»

Hé aquí el contenido de los despachos que ha leído en la sesión del Congreso el Sr. Ministro de la Gobernacion:

«Oviedo 4, 6 t.—Gobernador al Ministro.—Reunion industrial celebróse con orden é insistiendo tener tiendas cerradas. Comisión de los mismos ha sido oida ante junta autoridades, y para proteccion debida á dueños establecimientos comestibles, dispuso que fuerzas Guardia Civil, Carabineros, Orden público y Municipales, patrullen calles principales con órdenes severas hacer respetar derechos de todos.

«Tarragona 4, 8 n.—Gobernador.—A pesar del retroceso en Barcelona, siguen abiertas las tiendas aquí y en Tortosa. Completa tranquilidad en toda la provincia, y espero no se alterará; sin embargo, estoy prevenido para cualquiera eventualidad.

«Oviedo 5, 12 m.—Patrullas han disuelto grupos, deteniendo varias personas que con escándalo ejercian coaccion Industrial de todas clases; tienen convenido abrir mañana establecimientos.

«Oviedo 5, 2, 30 t.—Tengo el gusto de manifestar á V. E. que poblacion está perfectamente tranquila, y que mayor contribucion industrial.

«Lérida, 5, 9, 45 m.—Gobernador.—Acompañado del alcalde acabo de recorrer las calles principales, donde he visto abiertas todas las tiendas. Queda terminado aquí el incidente.

«Barcelona 5, 12, 40 t.—Gobernador.—No ocurre novedad desde mi último parte. La poblacion sigue en completo estado de tranquilidad. Las tiendas siguen como ayer, es decir, cerrados los escaparates, pero las puertas abiertas. Los tranvías y medios de locomoción circulan libremente. La mayoría de las fábricas siguen cerradas. No ocurre tampoco novedad en los pueblos fabriles inmediatos á esta.»

Correo de Filipinas.

Los periódicos de Manila recibidos ayer, que alcanzan al 25 de febrero, se ocupan de la real orden y reglamento relativos á los cortes de maderas en los montes públicos, aprobando las medidas dictadas por el ministerio de Ultramar.

Contienen asimismo detalles sobre la ocupacion del Archipiélago de Tawi-Tawi por nuestras fuerzas navales al mando del capitán de navío Sr. D. Rafael Aragon. El primer punto ocupado ha sido el excelente puerto de Bougao, frecuentado en todos tiempos por nuestros cruceros.

El vapor de nuestra marina de guerra *Legaspi*, conduciendo á la *Nouvel Bretagne*, de la compañía del marqués de Rays, y al que ha apresado en aguas de la Nueva-Inglaterra por el atentado que perpetró en la bahía de Manila, habia fondeado á causa de recios temporales en la rada de Zamboanga.

El estado de miseria y deenduz de los colonos de aquella empresa era tal, á pesar de los muchos auxilios que nuestro buque de guerra les prodigaba, que la oficialidad del regimiento infantería de la Reina número 2, de guarnicion en Zamboanga, abrió espontáneamente una suscripcion con el fin de remediar los males queles aquejaban.

El 13 de febrero ocurrió un terrible incendio en Pagbilao (Filipinas), quedando destruidas 102 casas.

La catástrofe del Cabo de Finisterre.

Serian las diez y media de la mañana del Domingo, cuando circuló en la Coruña el rumor de que á poca distancia de aquel punto habia ocurrido un horrible catástrofe.

Dos grandes buques habian chocado á unas 30 millas del Cabo de Finisterre, frente á Camarillas, hundiéndose repentinamente en el mar.

Uno de los buques de la mala real inglesa, el *Douro*, que habia salido de Lisboa con rumbo á Liverpool, llevando gran número de pasajeros, y otro buque español, el *Irurac-bat*, que habia salido del puerto de la Coruña el sábado á las siete de la tarde con direccion á Puerto-Rico y la Habana, fueron los instrumentos del espantoso siniestro.

Un periódico de la Coruña dice lo siguiente.

«El hecho es que á los cuarenta minutos del encuentro de los dos colosos de hierro, todo habia desaparecido de la superficie de las aguas.

No sabemos á punto fijo, ni ha podido investigar nuestra diligencia, el número exacto de las victimas.

Tenemos noticias de actos que enaltecen la condicion humana, realizados en medio de lo mas espantoso de la catástrofe. Madres que no quieren abandonar sus hijos, y que logran salvarlos á fuerza de heroicidad; hombres generosos que olvidan el peligro que su propia existencia corre para lanzarse en auxilio de sus compañeros de infortunio; un padre que ve arrebatados de sus brazos por el rigor de las olas los tiernos nietecillos que ya creia en camino de salvacion; todas las virtudes y todos los errores que puede concebir el pensamiento, ha tenido lugar en aquellos breves y supremos momentos en que tantos seres encontraron el triste fin de su existencia.

Nosotros procuraremos con mas calma, cuando nuestro ánimo se halle exento del dolor que hoy nos embarga, relatar los detalles que hemos podido recoger de los labios de los infelices naufragos, que hallaron su salvacion en el auxilio que por fortuna les pudo prestar la providencial llegada al lugar del siniestro del vapor inglés *Hidalgo*, cuya tripulacion logró, con sus generosos esfuerzos, poner término á la mortal angustia de los que habian tenido la fortuna de encontrar los medios de no hundirse con el buque que los conducia.

En nuestro próximo número procuraremos completar los detalles, que hoy omitimos, por no incurrir en inexactitudes lamentables.

Pero no hemos de terminar sin cumplir el deber que imponen las circunstancias. Las personas que se han salvado de la catástrofe, han perdido todos los recursos de que disponian.

Una distinguida señora que traia consigo todo su capital que importaba tres milnada, vinda, y todavia contenta de que el cielo la haya concedido el favor de poder salvar dos tiernos hijos.

La ciudad de la Coruña ha dado ayer un espectáculo admirable con la expansion de sus humanitarios y generosos sentimientos.

Nosotros hemos visto muchisimas personas de todas las condiciones sociales, despojarse de sus vestidos para cubrir los desnudos y teridos miembros de los naufragos.»

Se han abierto suscripciones para socorrerlos.

El corresponsal de *La Epoca* escribe los pormenores que copiamos.

«A las diez marcóse á bordo del *Irurac-bat* las islas Sisargas, y á las once vióse la luz verde, que es la que llevan los vapores á estribor; es sabido entre la gente de mar que el barco que enseña la luz roja no debe maniobrar hasta que se verifique el cruce de los barcos, y si aquel que no la enseña. En esta confianza, el *Irurac-bat* continuó su rumbo hasta que, viendo que el otro vapor no se movia en el sentido debido, y continuando en la direccion de pasarle por proa, comprendió el oficial de guardia que era inevitable el choque, y, sin perder la serenidad, dictó las disposiciones convenientes, de acuerdo con el capitán.

«El choque fué horroroso, la proa del *Irurac-bat* vino á hundirse en la popa del *Douro*; hecho un reconocimiento en aquel vapor, se vió que no habia mas que cinco pies de agua; aún habia alguna esperanza de salvacion; en el choque se hizo hancos un mamparo de hierro colado á proa, por donde entró el agua que inundó la bodega.

«En aquellos momentos de angustia se vió aparecer otro vapor, al que se hicieron señas por todos los medios posibles enviando un bote al mando del primer oficial.

«En el intervalo se empezó á arreglar todo para que el pasaje, del que formaban parte tres mujeres, dos de ellas con niños, ocupasen los botes; pero estando éstos aún colgados de los pescantes, habian la exposicion de que por la rotura de unos de los cables se fueran los pasajeros al agua; dióse, pues, la orden de lanzar al agua los botes sin esperar la vuelta del primer oficial; la agitacion del mar dificultó mucho esta operacion.

Una gran parte de la tripulacion se me-

tió en el salva-vidas; pero antes de que pudieran zafarse se hundió el *Irurac Bat*, arrastrando al fondo del mar unas 17 personas del pasaje, entre las cuales se contaba una mujer de sesenta años y á 16 marineros; los oficiales lograron salvarse agarrándose á los maderos que flotaban del naufragio.

«El capitán del *Irurac-Bat* se llama D. Domingo Santos Ugarte, y el oficial de guardia D. Manuel Ibarra.

«El cargamento de este barco iba completo, y su valor se calcula en unos doscientos cincuenta mil duros.

«El *Irurac-bat* fué construido en el año 1872 para la carrera de Filipinas, y valia unos doscientos mil duros.

«Segun cuenta uno de los pasajeros del *Douro*, la tripulacion se negó á obedecer las órdenes del capitán, vislo lo cual se encerró éste en la cámara, acompañado de los oficiales, sepultándose con el barco en el fondo del mar.

«El *Douro*, además de un rico cargamento de café, traia mucho metálico: se sabe que en Lisboa tomó 25.000 libras esterlinas y unas 75.000 en el Brasil.

Telégramas.

Paris 6.

Apertura de la Bolsa de hoy 3 por 100 interior español, 26,68.—Id. exterior, 23.

Alejandro de Egipto 6.

El Gobierno egipcio ha negado la autorizacion solicitada por la hija del exkhedive Ismail y hermana del actual, de permanecer en Egipto.

El Gobierno funda su negativa en la necesidad de impedir que dicha princesa favorezca y aliente la causa de su padre, cuyos partidarios vuelven á agitarse para restablecerle en el trono.

Paris 6.

El *Diario oficial* ha publicado una ley que tiende á repoblar los montes del Estado.

Manila 5.

Ha llegado el vapor-correo *Barcelona*, del Marqués de Campo, sin novedad.

Habana 5.

Ha salido el vapor-correo *Veracruz*, del Marqués Campo, para Puerto Rico y la Peninsula.

Roma 6.

Pasado mañana saldrá para España el camarero secreto del Papa, portador del capelo cardenalicio, para el Arzobispo de Sevilla, Sr. Lluich.

Habana 6.

Ha llegado el vapor-correo *Reina Mercedes*, del Marqués de Campo, sin novedad.

San Petersburgo 7.

Se temen nuevos disturbios contra los judios en Rusia con motivo de las fiestas de Pascua.

El Cairo 7.

A consecuencia de las intrigas de Ismail para recobrar el trono, el Khedive está resuelto á adoptar una política enérgica, dando todo su apoyo al Ministerio.

Paris 7.

Segun noticias autorizadas, no es cierto que se trate de atentar contra la intervencion extranjera en la Hacienda de Egipto, como pretende el *Morning Post*.

Lóndres 7.

El nuevo embajador de Francia en esta capital, Sr. Tissot, ha llegado aquí. Presentará sus cartas credenciales tan pronto como llegue la Reina.

El *Times* publica un despacho de Berlín considerando seguro el nombramiento del Sr. Raboinz para el cargo de embajador de Alemania en Constantinopla.

Gacetillas.

Junta del puerto de Almeria.

—Extracto de la recaudacion verificada en la Aduana de esta Capital en la segunda quincena del mes de la fecha, con destino á las obras de este puerto.

	Pts.	Cts.
Arbitrios por Importaciones.	1162	18
id. id. Exportaciones.	376	35
id. id. el 50 por 100 de Carga.	638	28
id. id. el 50 por 100 de Descarga.	618	86
Total.	2316	27

Cuyo total de las figuradas dos mil ochocientas diez y seis pesetas veintisiete céntimos, han ingresado en la Depositaria de esta Junta.

Almeria 31 de Mayo de 1882.—El Vice-Presidente, Juan Lirola.—El Contador, Salvador Campos.—El Secretario general, José Garcia Benito.

Primera enseñanza.—Recomendamos á la consideracion del Sr. Gobernador, al Alcalde de Huércal-Overa, por su

celo en pró del progreso de la instrucción pública y la decidida protección que dispensa á los encargados de difundirla.

Hé aquí los descubierto que el Municipio de la expresada villa tiene pendientes con los profesores de las escuelas que debe sostener su presupuesto.

	PTAS.	CTS.
A D. José Arrieta se le adeudan 45 meses que importan por personal.	5156	25
Por material.	1288	80
De alquileres de casa.	900	00
Total.	7346	05
A la escuela de niñas que regenta D.ª Concepcion J. se adeudan 55 meses, á saber: por personal.	4277	13
Por material.	1069	30
Alquileres de casa.	1119	84
Total.	8463	27
A la profesora D.ª María Salmeron 55 meses, á saber: por personal.	2568	30
Por material.	641	57
Alquileres de casa.	349	95
Total.	3557	42
A D. Enrique Martin por personal.	1237	50
Por material.	309	36
Alquiler de casa.	112	50
Total.	1659	38

RESÚMEN.

Personal.	13237	18
Material.	3309	05
Casa.	2482	29

Total general. 19028 52

Después de publicados esos datos, deseáramos saber como se alimentan los beneméritos profesores de Huércal-Overa; por que, una de dos, ó son ricos por su casa ó poseen las virtudes maravillosas del camaleón, que dicen se mantiene de los corpúsculos insertos que flotan en la atmósfera.

En el interín esperamos que el Sr. Gobernador Civil proponga al alcalde de Huércal-Overa para un título nobiliario ú otra distincion honorífica.

Teatro de San Pedro.—Anteanoche tuvimos el gusto de asistir á la primera representación que en dicho teatro dió la compañía dramática, dirigida por el eminente actor D. Manuel Catalina.

Pusóse en escena la linda comedia de D. Eusebio Blasco denominada *El Anzuelo*, producción llena de bellísimas situaciones, tan abundantes en ingeniosos chistes que constantemente sostienen la hilaridad del público. En ella tuvimos el gusto de admirar las excelentes dotes y condiciones del Sr. Catalina, cuya grande reputacion es generalmente reconocida, y sentimos que el corto espacio que dedicamos á esta sección de espectáculos no nos permita entrar en detalles de cada una de las escenas en que dió á conocer su inmenso talento y la escuela de verdadero realismo, en que con justicia, ha gozado siempre la opinion de ser el primero y para la alta comedia.

La Sra. Guijarro estuvo oportuna en el desempeño de su corto papel, y aguardamos mejores ocasiones para juzgarla.

De la Sra. Danzant y el Sr. Barta, sería pálido cuanto digéramos, pues una y otra caracterizaron con finimitable propiedad sus papeles, así como los Sres. Sanchez y Venegas, que contribuyeron con acierto al brillante resultado de las obras.

En resumen: según nuestro juicio, la compañía es inmejorable y deseáramos que el público recompensase con su asistencia los grandes sacrificios que el propietario del Salon Sr. Spencer viene haciendo sin estímulo ni recompensa alguna para proporcionarnos ratos de tan grato solaz como el de anteanoche.

Nos escriben de Gador que la persona que nos comunicó la noticia del incendio ocurrido en el comercio de don Juan del Pino padeció el error de decir que en los sótanos de la casa habia un depósito de petróleo, cuando esto no es cierto y solo existia alguna cantidad de leña.

Rectificamos gustosos en obsequio del siniestrado y en justo homenaje á la verdad.

Se cuentan varios excesos

Que hace dias se perpetraron:

Hay quien dice que soltaron,

No sé donde, varios presos.

Esto es una atrocidad;

No lo niego, no lo dudo;

Pero, vamos á ver ¿pudo

Soltarlos la autoridad?

Los unos dicen que sí,

Los otros dicen que nó;

Pero si el hecho pasó

Cual me lo han contado á mi,

Digo que, considerando

La gravedad del delito,

Y otras razones que omito

Cual es la cuestion de mando;

Se debe aquí distinguir

Si hay del fuero una invasion

O uso de una atribucion

Que corresponde cumplir

Al que los presos soltó

Bajo de su cuenta y riesgo,

Sin dar al caso otro sesgo:

Eso es lo que opino yó

Que no soy jurisconsulto

Ni me interesa el negocio,

Ni sé si aprobaria Grocio

La opinion á que me ajusto.

Es un caso extraordinario,

Mas no hay que echar leña al fuego;

Don Juan en leyes es lego,

Es un correligionario,

Por algo empuña el baston.

Lo hizo de muy buena fé,

Y pensó, claro se vé,

Que él tenia esa atribucion.

¡Qué diablo! A lo hecho, pecho,

Pues su inocencia le abona

Y es agena esa persona

A cuestiones de derecho.

No haya dimes ni diretes

Ni intervengan los curiales;

Que al punto á los criminales

Los agarren los corchetes,

Y vuelvan los presos esos

A la cárcel, sin tumulto,

Que no es urbano ni culto

Dejar que salgan los presos.

La Agricultura en Abril.—Este mes, llamado de la germinacion, es el que presenta al labrador ocasion en que aprovechar su laboriosidad, hay que utilizar los dias que van siendo mas largos.

Si en tiempo oportuno se han dado las labores propias á las tierras de secano, se dá una reja á las que están plantadas de olivos y algarrobos; generalmente se abona poco á estos árboles para evitar que prosperen demasiado, aumentando las partes leñosas con perjuicio del fruto. No es tampoco conveniente relegarlas al olvido, y debe tenerse en cuenta, que su rendimiento es mucho mayor que el de otros árboles mas delicados y exigentes en cultivo.

En este mes se preparan las tierras para el cultivo del arroz, enterrando en verde, hiedros, habas, etc. encharcándolas luego á fin de que se pudran pronto estos abonos vegetales. Esta práctica es altamente beneficiosa, porque suministra con ménos gasto gran cantidad de amoniaco contenido en aquellas plantas por la observacion.

Se plantan los olivos, higueras, arrayan, maiz temprano, frijoles, guisantes, alubias, patatas, remolacha roja, apio, anís, mijo, chirivía, perejil, escarola, ensalada y col de verano, y se trasplantan las calabazas, melones, sandias y cohombros.

Al presente mes le corresponden los siguientes refranes rufales:
Abril llovedero llena granero.
En Abril cada gota vale mil.
A helada de Abril; hambre ha de seguir.
Si Abril truena noticia buena.
Parra que nace en Abril, poco vino dá al barril.

Al Abril alabo sino vuelve el rabo.
El Sr. Navarro Rodrigo—como Cánovas y Lopez Guijarro—hace tambien versos á sus horas.

En el último número de *La Diana* ha publicado unos muy bouitos, que se titulan *La última lágrima*. Cuenta el poeta por virtud de qué amarga desilusion lloró por vez postrera, y que acaba así:
Y ya no lloré mas... Y desde entonces
De todo rio, y por virtud extraña,
Conciencia, honor, virtud se me figuran
Palabras, y palabras, y palabras,

World, world, world, como han dicho *El Tiempo* y Skakspeare.
No sabemos cuando ha escrito esos pesimistas versos el Sr. Navarro., ¡Los com-

pondria quizás el sábado desques del discurso del Sr. Sagasta?

Se espera que el Sr. Balaguer, inspirado en ellos, componga otros que acaben así;

Las promesas de n' Práxedes me sem-
(blan
Paraulas, y paraulas, y paraulas.

Efeméride.—Dia 11 Marzo de 1814.—Napoleon I abdica el imperio en su hijo, 1871.—Firmase en Washigton un armisticio entre España y las Repúblicas del Pacifico.

SALUD A TODOS devuelta sin me-
dicina, ni pur-
gantes, ni gastos, por la deliciosa harina
de salud, de DU BARRY, de Lón-
dres, la

REVALENTA ARÁBIGA.
Treinta y cuatro años de invariable éxito, curando las digestiones laboriosas (dispepsias,) gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eruplos, vómitos, extreñimientos, diarrea, disenteria cólicos, los, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los brouquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor caledrónico Wurzer, etc.

Cura núm. 69.924.—«Soisson (Aisne,) el 10 de Enero 1868. En la aldea en donde residí parte del año, se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cáncer al estómago; lo positivo es que hacia dos años que esa infeliz padecia los dolores inaguantables. No podía digerir cosa alguna y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible: en fin, todos esperan el fin de esa larga agonía que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuve la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta Du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi nada.—**DE CHASSELLES, condesa de Gorgues.**»

Cura núm. 62.845.—Señor Boillet, presbítero, de 36 años de padecimiento de asma con opresion durante la noche y debilidad general.
Num. 49.842.—La señora María Joly, de 50 años, de un estreñimiento inveterado, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, espasmos, vientos, náuseas.—**Num. 46.270.**—Señor Roberts, de una confuncion pulmonar con tos, vómitos, sordera y extreñimiento de 25 años.—Número 46.210. El Sr. Doctor-médico Martin, de una gastralgia é irritacion del estómago que le habian hecho vomitar de 15 á 18 veces al dia, durante 8 años.—Número 46.218. El coronel Watson, de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado.—Número 18.744. El doctor-médico Shorland, de hidropesia y extreñimiento.—Num. 49.522 Sr. Baldwin, del agotamiento mas completo, parálisis de la vejiga y de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.
Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de media libra, 12 rs.; una libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300.

Depósito en Almería, Francisco Gonzalez Garbin, ultramarinos, calle Real, 47.—Confiterias de la Sevillana, calle Real y Paseo del Principe.—Farmacia de la señora viuda de Vivas, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

Du BARRY y Compañia (Limited,) 77, Regent Street W., Lóndres, y 8, Rue Castiglione, París.

Depósito general para España, Sres. hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona.

Seccion Religiosa.
Santo del dia.—San Leon I el Magno.
Cultos.—La Corte de María visitará á Ntra. Señora de la Purísima Concepcion en San Pedro.

En la Catedral, á las 8 misa de prima, y después de tertia misa conventual.
En todas las demás iglesias á la oracion rosario y ejercicios espirituales.

NUEVA PANADERIA.
La Sociedad mercantil «Rodriguez y Hermano», tiene el gusto de ofrecer al público su establecimiento de panaderia situado en la calle de la Reina número 3, ó sea en la casa antigua donde se elaboraba el chocolate por D. Juan Orta.

En dicho establecimiento, se ha contratado el acreditado maestro D. Anto-

nio Zea Verdegay, bajo cuya direcciu se fabricará toda clase de pan blanco y bazo de superior calidad. Se admiten toda clase de encargos de pan de aceite y otras elaboraciones especiales.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES E IMPUESTOS de la provincia de Almería.

Recaudacion de los fielatos de esta capital en los dias 5, 6 y 7.

	PTAS.	CTS.
Central.	198	96
Vega.	58	10
Puerto.	3392	76
Granada.	477	58
Total.	4127	40

De cuya suma corresponde:
Al Tesoro. 1975 68
Al Municipio. 1975 68
Arbitrios. 178 04

Total igual. 4127 40
Almería 7 de Abril de 1882.—El Administrador de Propiedades é Impuestos, Joaquín Avello.

MATADERO PUBLICO DE ALMERIA.

PARTE que dá el Fiel del matadero de esta capital de las reses sacrificadas en los dias 8 y 9.

Abastecedores.	Vacas.	Novillos.	Menores.	Kilos.	Plas.	Cts.
Francisco Gouza-lez.	2	8	»	1108	221	60
El mismo.	»	»	36	294	58	80
Despojos.	»	»	»	86	17	20
TOTAL.	2	8	36	1488	297	60

Almería 9 de Marzo de 1882.—El Fiel Francisco Prats.

DIRECCION ESPECIAL DE Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 9 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.
De Cartagena, vapor español Lafitte,
De Idem, id. id. Monserat.

DESPACHADOS.
Los mismos.

Bastones.

En el establecimiento de quincalla de G. OLMEDO, Puerta de Purchena, número 2, se acaba de recibir un estenso surtido en los modelos mas caprichosos y nuevos cuyos precios por su baratura son desconocidos hasta hoy, entre ellos se citan los conocidos de Parra con su correspondiente contera perfectamente concluidos á 4 reales cada uno.

EN EL ALMACEN DE LOS SEÑORES Montoro Hermanos, Granada, 98, se vende hierro procedente de barco, ejes y varias piezas para los mismos á precios sumamente módicos.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

GRAN COMPAÑIA DRAMATICA dirigida por el eminente actor

DON VICTORINO TAMAYO Y BAUS.

Funcion para hoy **mártes 11 de Abril** de 1882. (3.ª del 2.º abono.)

La drama en 3 actos

EN EL PILAR Y EN LA CRUZ.

La comedia en dos actos

LEVANTAR MUERTOS.

A las 8. **43 reales.**

TEATRO SALON DE SAN PEDRO.

Bajo la direcciu del eminente actor

DON MANUEL CATALINA.

Funcion para hoy **mártes 11 de Abril** de 1882. (3.ª de abono.)

Después de la sinfonia la comedia en 3 actos titulada

MUJER GAZMOÑA Y MARIDO INFIEL.

La comedia en un acto,

COMO SE EMPIEZA.

A las 8. **43 reales.**

ALMERIA.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

ESTRADE-BERDOT FRERES.
ópticos,
TIENDAS, 2, ALMERIA.

Gemelos
para teatro de
varios precios.



Especialidad
en armazones de
oro de ley
y en todas las
demás clases pa-
ra gafas.

Gran surtido de anteojos de larga vista á precios sumamente equitativos, los hay de 24, 40, 50, 60, 70, 80, 120, 200 y 280 reales id. en clase especial de 200, 300, 400 á 500 idem, surtido de gemelos marinos y de campaña á 140, 160, 200, 280 y 320, id. gemelos llamados militares, sumamente superiores, al precio de 320 rs. uno, gemelos de tres cambios en una misma pieza, teatro, campaña y marina de 340 á 460 uno. Surtido variado de cuadrantes de madera de ébano y con los cuatro filos de metal á 3, 4 y 1/2 y 5 rs. uno, id. sencillos á precios imposibles, id. reglas para dibujo á 1, 2 y 3 rs., las hay de un metro de largas al precio de 4 rs. una.

Se hacen las composturas de óptica á la mas alta perfeccion.

Estrade-Berdot Freres.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS.
GARANTIAS.

Capital social, 36.000.000 de reales vellón efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS:

Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en Espa-

ña, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 58.755.294'2.

Las personas que desean obtener detalles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañía, D. José M. de Olózaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.

AL BUEN GUSTO.

FABRICA DE CHOCOCATES

DE
JUAN FAIXA SAEZ.

18 Y 20. MARIN, 18 Y 20.

ALMERIA.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de indicarles á sus numerosos parroquianos que no tiene en esta depósito alguno de sus chocolates, con cretándose solo á espenderlo en su fábrica, calle de Marin, núm. 18 y 20, frente al Gobierno de provincia. ¡¡Cuidado con las falsificaciones!!

Compañía EL AGUILA.

Sociedad de seguros á prima fija contra el incendio, el rayo, la explosion del gas y de los aparatos de vapor ESTABLECIDA EN PARIS EN EL AÑO 1843, autorizada en España por Real órden de 29 de Diciembre de 1879.

Dirección general en París: Rue de Chateaudun, núm. 44.

Inspeccion general en España: Madrid.—Plaza de la Independencia, número 10, principal.

CAPITAL SOCIAL Y RESERVAS REALIZADAS
20.000.000 rs. vn.

Las primas en cartera para cobrar

representan una suma de mas de 125.000.000 rs. vn.

Siniestros satisfechos desde su creacion, ó sea en 38 años de existencia 44.700 importando 125.650.249'28 rs. vn. y solo en el año 1880, ha pagado á 3.256 siniestrados la suma crecida de 8.157.676 rs. vn.

Sus acciones emitidas en 500 pesetas, sobre las cuales los accionistas han solo satisfechos 100 pesetas, se cotizan en la Bolsa de Paris en mas de 18.000 rs. vn.

La tan acreditada casa de banca de los Sres. Weisweiler y Baüer, de Madrid, está encargada de todas sus operaciones de banca y de quedar depositaria de sus fondos.

La compañía ha renunciado su fuero propio y se ha sometido á la jurisdiccion de los tribunales Españoles.

Las pólizas se extienden con la mayor claridad para evitar entorpecimientos.

Para la ejecucion de las cláusulas generales y particulares de las pólizas, la Compañía tiene fijado por domicilio el de la oficina de la direccion de la misma donde la póliza ha sido hecha ó transferida.

Su capital lo ha ganado 41 veces.

No hay compañías que presenten mejores garantías y que hayan dado prueba de mayor escrupulosidad en el cumplimiento de sus obligaciones.

Sus tarifas son sumamente equitativas.

Los propietarios, comerciantes, en general y principalmente en espartos, industriales y agricultores que quieran hacer garantir sus bienes pueden dirigirse al Director particular en esta provincia y de Granada D. Diego Calvache. En Almería, Martinez Campos, 2.

GUANO CONCENTRADO DEL PERÚ
á 20 reales arroba.

y regalado á todo el mundo para que lo ensayen y hacer propaganda.

Es mejor y mas barato de todos los abonos para parras, arbolados, legumbres y toda clase de cultivos.

Depósito en los almacenes de D. Francisco Grisolia, Paseo del Príncipe, 53.

MADERAS.

En el depósito de D. Ricardo Gimenez, calle Real, núm. 12, se venden las clases siguientes:

Tablones flandes	3 por 9 de todos largos.
»	» 3 por 7 de 5 varas.
Alfanjías	» 2 1/2 por 7 de todos largos
Viguetas	» 6 por 6 » »
Tablones pino tea	» 3 por 9 » »
Alfanjías	» 3 por 6 de 5 varas.

SOMBRERERIA DE MILER.

TIENDAS, 14.

Sombreros de copa Madrileños, última moda y superior calidad. Estenso surtido en todas las clases, formas y calidades en arreglados precios. Se hacen encargos á medida de conformador perfeccionado y se ha recibido nuevo surtido en flores francesas.

TIENDAS, 14.

The British & Foreign

MARINE INSURANCE COMPANY—LIMITED.
Capital 100.000.000 de reales.

Esta acreditada compañía asegura toda clase de mercancías por vapor y buques de vela á todas partes del globo, á primas sumamente ventajosas para los asegurados.

Agentes en esta capital, Sr. M. Ruiz Reyes é hijo.

FÁBRICA DE ALMIDON

DE

SAN ANTONIO.

Calle Granada 109.

Se elabora á los precios siguientes:

Flor en grano.	36 rs. arroba,
Idem molido.	30 » »
2.º en grano.	26 » »
Idem molido.	28 » »

DIARIO DE AVISOS.

BOMBAS J. MORET & BROQUET, BROQUET & S^{ra}
FÁBRICA Y OFICINAS: 121, Rue Oberkampf, PARIS

Las mejores y mas apreciadas en Francia y en el Estrangero para Vinos, Aceites, Alcoholes, Cervezas, etc., Riego y Letrinias.

150 MEDALLAS
GRAN MEDALLA DE ORO
ACADEMIA NAC^l DE FRANCIA 1878.
5 MEDALLAS, EXPOSICION PARIS 1878.
CABALLERO DE LA R. O. DE PORTUGAL 1881

La Casa BROQUET, á instancias de su numerosa Clientela, acaba de enriquecer su fabricacion con una nueva Bomba de Piston y Volante, cuyos resultados y precio superan en ventajas todos los sistemas conocidos, para los vinos cargados de granillos y racimos. — PEDIR EL CATALOGO

INYECCION de la CRUZ ROJA
De A. BOUVIER, Farm^o de Paris

Sulfotánato de Zinc y Saturno.  Infalible La mejor que se conoce.

Astringente, tónica y balsámica, cura en pocos dias, sin otro tratamiento y radicalmente, los flujos recientes ó crónicos, flores blancas, etc.

SIGASE PUNTUALMENTE LA INSTRUCCION

Por Mayor: H. VAN ASSCHE y Cia, Amberes (BELGICA)
Madrid, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo, 31
POR MENOR EN LAS BUENAS FARMACIAS.

En Almería, Gomez Talavera.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA.

Préstamos al 5 por 100 de interés en cédula.
Préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Deseoso este Banco de promover y facilitar los préstamos en beneficio de los propietarios, ha acordado hacer, á quienes lo soliciten, préstamos en cédulas al 5 por 100 de interés. El Banco comprará las cédulas.

Al mismo tiempo continuará haciendo préstamos al 5 1/2 por 100 en metálico.

Las condiciones comunes á unos y otros son las siguientes:

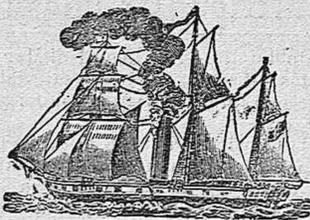
Este Banco hace los préstamos desde cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y

arbolados, sobre los que sólo prestan la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningun gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

La cantidad destinada á la amortizacion varía segun la duracion del préstamo.

VAPOR-CORREO ESPAÑOL.



VICTORIA

CAPITAN: D. JOSE DE MESA.

Viages fijos entre Almería y Orán.

Salidas de Almería para Orán, todos los VIERNES á las 4 de la tarde. Salidas de Orán para Almería, todos los MARTES á las 4 de la tarde.

La correspondencia se recibe en la Administracion de correos, hasta una hora antes de la salida del vapor.

Se despacha por los señores Ruiz Reyes é hijo.

VAPORES-CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica.

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.^o)

Servicio para Puerto-Rico Habana, y Veracruz, Colon y Pacifico.

Salidas de Barcelona los dias 4 y 25, de cada mes.—Valencia el dia 5, id.—Málaga los dias 7 y 27 id.—Cádiz los dias 10 y 30, id.—Santander el dia 20 d.—Coruña el dia 21 id.

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en convencion con el ferro-carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Mayagüez, Ponce y Aguadilla.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitas.

América Central.—Sabanilla, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias. — Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad,

á pesos 50 para Puerto Rico y 60 pesos para Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

Los billetes y conocimientos se darán hasta el 6 de Abril.

Agentes en Almería, D. M. Ruiz Reyes é hijo.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerias.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

VENTA.

En el parador de D. José Molina, en la carretera de Granada, frente á la Fábrica del inglés, se hallan á la venta maderas, hierros y puntales para parras, todo procedente de barcos perdidos